

# Interterritorial: el médico será autoridad pública

El Ministerio de Sanidad y las autonomías han acordado homologar las categorías profesionales del SNS. La orden de precios de referencia se publicará en las próximas semanas: 14:500 presentaciones entrarán.

José A. Plaza. Toledo | 11/06/2014 22:20

La reforma de la Ley del Aborto ha sido la gran protagonista en Toledo en un Consejo Interterritorial que no arrojó excesivas novedades frente a lo que han ido contando en los últimos días [diariomedico.com](http://diariomedico.com) y la edición de [DM en Orbyt](#) ([Centros de referencia](#), [fondos de cohesión autonómico](#), [recertificación del profesional](#), [agencias evaluadoras](#), [trasplantes](#), [prevención y salud pública](#), [EPOC](#), [enfermedades raras](#), [uso de antibióticos](#), [paliativos pediátricos](#)). Ha habido absoluto consenso para promover la concesión de distinción de autoridad pública a los sanitarios, como forma de luchar contra agresiones a profesionales.

La vacuna de la varicela ha asomado, aunque no formaba parte del orden del día: la ministra, Ana Mato, confirmó que el tema se volverá a tratar en Comisión de Salud Pública. Se ha escuchado de nuevo a las autonomías que piden cambios en el calendario vacunal, de manera que, en teoría, se deja la puerta abierta a modificaciones, con la polémica de fondo sobre el bloqueo de Varivax a las farmacias.

Mato ha tenido que referirse en varias ocasiones, preguntada por los medios, a la reforma de la Ley del Aborto. Ha habido críticas de algunas autonomías, como Asturias, que se quejaron de que el Ministerio les entregó un informe técnico "cinco minutos antes de acabar la reunión, con un complejo carácter jurídico que dificulta su valoración". Mato sólo ha destacado que el informe concluye que "no hay impacto negativo para el SNS: es adecuado y mejora los derechos de los profesionales", en referencia a la objeción de conciencia.

- **Continúa la renovación de la cartera de servicios: se revisarán implantes cardiacos y también oftalmológicos, entre otros, y se eliminarán dispositivos obsoletos**

---

Al margen de este polémico asunto, el CI ha dado el visto bueno al proyecto de orden para seguir actualizando la cartera básica de servicios. Se concretan los implantes quirúrgicos (cardíacos, oftalmológicos...) que se van a utilizar en el SNS, se eliminan algunos dispositivos obsoletos, y cuatro de ellos (cardíacos) se someten a un proceso de monitorización.

Además, esta orden incluye los tratamientos quirúrgicos de la lipoatrofia facial, realizados con grasa autóloga, dentro de la cartera básica, destinados a la corrección de efectos adversos ligados a la medicación contra el VIH, cuyo uso tutelado se ensayó entre 2010 y 2013. La actualización de la cartera continuará, evaluándose nuevas técnicas, tecnologías y procedimientos.

En cuanto a las novedades profesionales, Ministerio y autonomías han dado un paso al frente para mejorar la movilidad y la formación del médico, con total consenso. El Proyecto de Real Decreto de Categorías y Equivalencias Profesionales, con una nueva homologación para estatutarios (incluye más del 80 por ciento de categorías), y el Proyecto de Real Decreto de Diplomas y Acreditación y Acreditación Avanzada, recibieron también el visto bueno para su tramitación.

### **Veracidad**

A ellos se añade el citado acuerdo total para hacer del profesional sanitario una autoridad pública. El Ministerio de Sanidad colaborará con el de Justicia para lograr que, en caso de conflicto, el testimonio de los sanitarios del SNS "tenga presunción de veracidad". Con ello se pretende reducir el impacto de las agresiones a profesionales, unas 30.000 en los últimos cinco años, distribuidas casi al 50 por ciento entre los centros de salud y los hospitales (un 72 por ciento afectó a mujeres).

Junto a estas decisiones, el CI ha tratado la orden de precios de referencia, "que se publicará en las próximas semanas", tras la aprobación del real decreto que la regula el pasado mes de marzo. Unas 14.500 presentaciones entrarán al sistema de precios de referencia.

La eSalud también ha tenido su tiempo en la reunión. Ministerio y autonomías valoraron un informe que revela que más del 77 por ciento de las prescripciones son ya electrónicas en el SNS, lo que ha permitido reducir "entre un 15 y un 20 por ciento las consultas que sólo buscaban obtener recetas en papel", según ha concretado Mato. Con respecto a la historia clínica digital, se ha recordado que más de 20 millones de personas disponen ya de información interoperable.

En cuanto a los cuidados paliativos pediátricos, se analizó un [informe que señala la falta de recursos en el SNS](#) que establece criterios comunes para garantizar la atención integral, aplicar los principios bioéticos y mejorar la formación del profesional. También se ha dado luz verde a un consenso sobre prevención de fragilidad y caídas en personas mayores.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2014/06/11/area-profesional/sanidad/interterritorial-medico-autoridad-publica>